

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 2 de abril de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva LSMT de enlace entre la LAMT "Navalmoral 2" de la STR "Navalmoral" y varios CCTT en Navalmoral de la Mata (Cáceres)". Expte.: AT-9166. (2019080723)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nueva LSMT de enlace entre la LAMT "Navalmoral 2" de la STR "Navalmoral" y varios CCTT en Navalmoral de la Mata (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9166.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona de Navalmoral de la Mata (Cáceres).
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Instalación de 2 líneas subterránea de media tensión:
 - Tipo: Subterránea de simple circuito. Tensión de servicio: 13.2 (20) kV.
 - Conductores: AL 12/20 Kv HEPRZ1. Sección: 3(1x240) mm². de 0.391 km de longitud.
 - Emplazamiento: Camino del Cementerio, callejón Municipal, c/ Majadas y ctra. Jarandilla.
 - Tramo L1:
 - Longitud de línea: 0,168 km; longitud de canalización: 0,155 m.



Origen: nueva celda a instalar en CT "Camino Cementerio" n.º 903302694.

Final: celda de línea que actualmente ocupa el conductor de la LSMT proveniente del apoyo 5032 en el CS "Carne Navalmoral" n.º 903304092.

Tramo L2:

Longitud de línea: 0,223 km; longitud de canalización: 0.179 ml.

Origen: empalme con la LSMT existente proveniente del apoyo 5032 de la LAMT "Navalmoral 2".

Final: celda que actualmente ocupa el conductor la LSMT (a desmontar) existente proveniente del apoyo 5035 de la LAMT "Navalmoral 2" en el CT "Ctra. Jarandilla".

- Ampliación en CT "Camino Cementerio" n.º 903302694 de un conjunto de celda (3L+2P)
- Desmontaje de los apoyos 5033, 5034 y 5035 y de 363 ml de la LAMT entre los apoyos 5032 y 5035; cuando la obra proyectada este terminada y la LSMT desde el apoyo 5035 al CT "Ctra. Jarandilla".

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presenta-



ción en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 2 de abril de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 6 de mayo de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo centro de reparto y enlace entre el mismo y el CT "Polígono Arañuelo 2", y entre éste y la LAMT "Navalmoral" de la ST "Almaraz", en el término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres)". Expte.: AT-9140. (2019080725)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para nuevo centro de reparto y enlace entre el mismo y el CT "Polígono Arañuelo 2", y entre éste y la LAMT "Navalmoral" de la ST "Almaraz", en el término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9140.
4. Finalidad del proyecto: Nuevo centro de reparto, enlace del mismo con el CT "Polígono Arañuelo 2" y la LAMT "Navalmoral", con la consecuente mejora del suministro eléctrico de la zona.